

Procedimiento: Procedimiento para la elaboración de informe antes de Control de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Objeto del Informe. Consolidar y analizar la información trimestral que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para la elaboración del informe trimestral el cual se debe colgar en la agina Web de Unibac.

Alcance del Informe: En este informe se muestras los Gastos de Personal, Gastos Generales, Asignaciones y uso de celular, Asignación y uso de los vehículos, durante la vigencia de 2021, Cuatrimestre en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Presentación.

En desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento de las funciones estatuidas en la ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998, y de más normas concordantes y pertinentes, expedidas por el Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno una vez verifíco el cumplimiento , por parte de la alta dirección de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de las normas de la austeridad del gastos público durante del Cuatrimestre de 2021, a corte 30 de diciembre

Por su parte, la Oficina de Control Interno de la Unibac, utilizó como herramienta de análisis la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, correspondiente al Cuarto Trimestre de octubre ,noviembre y diciembre de 2021, los cuales motivaron los rubros motivo de análisis con el fin de verificar en cada uno de ellos, el cumplimiento relacionado con la austeridad del gasto público, en cumplimiento a las directrices trazadas por el alto gobierno.

Cuerpo o núcleo del informe.

1. INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR.

En materia de austeridad del gasto público implementado por la Rectora de Unibac, en cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, dentro de dicha política de contribuir y proponer principios de autocontrol a su recurso humano y en cumplimiento de lineamientos que contribuyan a la

